

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA



EVALUACIÓN DE LA CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Universidad Tecnológica de Pereira convocó la Cuarta Audiencia Pública, para efectuar un seguimiento a los procesos de planeación y ejecución de los planes, al funcionamiento de la Universidad.

1. Propósito de la Audiencia:

- Contribuir con el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y contradicción.
- Entregar a los ciudadanos información clara y precisa sobre la forma como la Universidad invierte sus recursos y alcanza las metas propuestas.
- Generar un espacio de participación ciudadana.
- Propiciar la participación de la ciudadanía en el informe social y de gestión 2008 y en el Plan de Desarrollo Institucional a través de la presentación de intervenciones.
- Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y a la Ley 489 de 1998 sobre "Democratización y Control social a la Gestión Pública" y especialmente a sus artículos 32 y 33.

2. Desarrollo de la Audiencia

La Oficina de Control Interno, en consecuencia con el compromiso adquirido al final de la Audiencia, ha revisado todo el proceso de organización, comprobado la integralidad y validez del Informe de la Audiencia elaborado por la Oficina de Planeación y confirmado que se le dieron respuesta tanto a los requerimientos de la ciudadanía planteados previamente a la audiencia, como a los que se presentaron en desarrollo de la misma.

3. Evaluación final

Como Evaluadores Independientes en la Universidad, además de presentar las conclusiones fundamentales el día de la Audiencia, asumimos el compromiso de ejercer veeduría sobre los compromisos adquiridos por la Universidad en esta Audiencia Pública.

Cabe destacar, como parte del Informe de Gestión presentado ante ésta Audiencia, los reconocimientos obtenidos tanto en relación con el Índice de Transparencia Nacional, en el que la Universidad fue calificada con un ITN de 81.9/100 en el Ranking del Índice de transparencia ITN 2007 – 2008 destacándose en el lugar 26 de 158 entidades públicas que hacen parte de este seguimiento de Transparencia, así como en relación con el Dictamen de la Contraloría General de la República, en el que por tercer año consecutivo la Universidad obtiene por parte de la Contraloría General de la República un concepto favorable acerca de su gestión. Esta evaluación incluye lo misional, contractual, presupuestal y financiero, administración del talento humano, cumplimiento de plan de mejoramiento y evaluación del sistema de control interno, cumplimiento normativo y una opinión limpia sobre sus estados contables.

La revisión del Acta final de la Audiencia y de todos los componentes de análisis sobre lo sucedido en la cuarta audiencia, permiten ratificar que el propósito de esta Cuarta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía ha quedado plenamente logrado, en consecuencia con los resultados de gestión presentados y la respuesta a las inquietudes manifestadas, reiterando la validez que tiene en la Universidad Tecnológica de Pereira lo de que "El conocimiento es un bien público al servicio de la sociedad".

La puesta en marcha del Plan de Desarrollo "La Universidad que tienes en mente" presenta los compromisos y retos que asume la Universidad para que efectivamente opere un proceso de transformación de la Universidad. Desplegando una misión, que además de investigación, docencia y extensión, tiene un cuarto componente misional, la innovación, como exigencia de aplicación transformadora del conocimiento frente a las necesidades fundamentales de la región.

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira
Octubre 2 de 2009